

**DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA**

Con base a las atribuciones del artículo 22, fracciones XXII y XXIII, del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud y con fundamento en el artículo 45 de la Ley General de Salud, se expide el:

**CERTIFICADO DE FACTIBILIDAD**  
CF/DGDIF/ 063 /2013

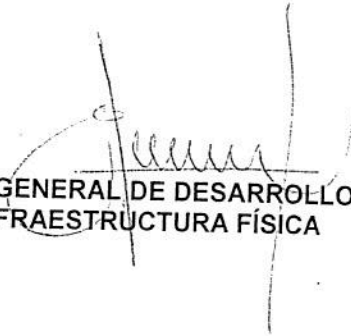
Entidad Federativa	Veracruz
Municipio	Pánuco
Localidad	Pánuco
Tipo de acción	Sustitución por Obra Nueva
Tipo de Unidad	Hospital General
No. de camas	60 camas
No. de quirófanos	2 quirófanos
No. de consultorios	10 consultorios
Superficie del terreno	50,516.57 m <sup>2</sup>
Superficie de construcción	6,872 m <sup>2</sup>
Domicilio o ubicación del terreno	Parque Industrial Nuevo Pánuco, en el Municipio de Pánuco en el Estado de Veracruz

Se expide el presente **CERTIFICADO DE FACTIBILIDAD** en la Ciudad de México, Distrito Federal el día 19 de noviembre del 2013, el cual tendrá vigencia a partir de su emisión y no será válido si no cumple con las especificaciones señaladas en cualquiera de sus fases.

La información proporcionada por la Entidad Federativa, acredita las tres fases señaladas en los lineamientos establecidos en el procedimiento para la obtención del Certificado de Factibilidad.



**ARQ. GILBERTO DE JESÚS HERRERA YÁÑEZ**



**DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO DE LA  
INFRAESTRUCTURA FÍSICA**